



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RECTIFICATIVA - INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LPN N° 01/2024 "ADQUISICION DE PIZARRAS ACRILICAS Y MUEBLES PARA AULAS Y LABORATORIOS – AD REFERENDUM 2024"
ID N° 441.057

16 de julio de 2024

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, en el local de la Facultad Politécnica - UNA, siendo las 9:00 horas se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 0520/2024 del Decanato de la FPUNA, de fecha 26/06/2024, a fin de rectificar lo indicado en la **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**, del Informe de Evaluación de ofertas emitido en fecha 09/07/2024,

Que, por observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que refiere en el Ítem 2 Carga de Documentos en el SICP, el cual expresa que "existen inconsistencias de datos en los documentos remitidos, consignados en el Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo, Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación N° 593/2024 específicamente en el monto total del Lote 2 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS", de la oferta presentada por la empresa MEGA SERVICE S.R.L.

Al respecto este Comité de Evaluación refiere que la Evaluación de Ofertas de fecha 09/07/2024 específicamente del Lote 2, fue elaborada según lo establecido en la Ley 4558/2011 en su Artículo 3°- A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional a:...

Inc. b) Los productos elaborados en el país a partir de materias primas importadas, siempre que estas últimas experimenten una transformación de su composición, forma o estructura original que les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificados en una partida arancelaria (primeros cuatro dígitos de la Nomenclatura Arancelaria Mercado Común del Sur) diferente a la de los insumos y materiales importados. En su defecto cuando la mano de obra, las materias primas y los insumos provenientes del Paraguay representan un porcentaje igual o superior al 40% (cuarenta por ciento).

Artículo 4°.- Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Artículo 2°. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero. (Ley 6575/2020 que modifica Art. 2° de la Ley 4558/201).

En consideración a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la remisión de las documentaciones correspondientes a la adjudicación del ID 441057 Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "ADQUISICION DE PIZARRAS ACRILICAS Y MUEBLES PARA AULAS Y LABORATORIO - AD REFERENDUM 2024, este Comité de Evaluación **RECTIFICA** lo establecido en la **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL LOTE 2** (DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS DE FECHA 09/07/2024)



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Donde dice:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "ADQUISICION DE PIZARRAS ACRILICAS Y MUEBLES PARA AULAS Y LABORATORIO - AD REFERÉNDUM 2024 a las empresas

EMPRESA	LOTES COTIZADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
MEGA SERVICE S.R.L	Lote 2.	Gs. 732.880.000

Debe decir:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "ADQUISICION DE PIZARRAS ACRILICAS Y MUEBLES PARA AULAS Y LABORATORIO - AD REFERÉNDUM 2024 a las empresas

EMPRESA	LOTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
MEGA SERVICE S.R.L	Lote 2.	Gs. 726.480.000

Dándose por terminado el acto, siendo las 10:00hs, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes


Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Comité Evaluador
Econ. Patrick Marcela Quiñonez Ming Chong
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA


Lic. Luis Cubilla
Comité Evaluador


Abog. Sonia Rodas
Comité Evaluador
E. Rodas Arz.
Abogada
C.S.J. N° 50506

